



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00799816- -UNC-ME#PDT

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para renovar el Contrato Nodocente – Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público a celebrar con la Sra. ROBLEDO ABREGO, CAMILA ROCIO D.N.I. 44970979, quien prestará servicios en el Prorectorado de Desarrollo Territorial de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS N° 05/12 y que se ajusta al procedimiento establecido en el IF-2023-001143931-UNC-DC#SGI de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional ;

El informe de Factibilidad Presupuestaria obrante en orden 44;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la renovación del Contrato Nodocente – Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público de que se trata, que se incorpora como archivo embebido a la presente, a celebrar con la Sra. ROBLEDO ABREGO, CAMILA ROCIO D.N.I. 44970979, a partir del 1 de febrero de 2025 y hasta el 31 de enero de 2026, con la remuneración e imputación que se detalla en la planilla de factibilidad presupuestaria, la que se incorpora a la presente, y autorizar al Secretario General Prof. Ing. Daniel Esteban Lago a suscribirlo en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2°.- La Autoridad de la Dependencia donde preste funciones la nombrada en el artículo 1, deberá mensualmente enviar a la Secretaría General Dirección de Personal y Sueldos la certificación de servicios prestados correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- La nombrada en el término de diez días deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajaip.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 4°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la nombrada en el Artículo 1° a la Dirección de Personal y Sueldo de la Secretaría General y al Prorectorado de Desarrollo Territorial.